

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 02 / 2010

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE HARDWARE

Carátula de Licitación

Inciso	02 – Presidencia de la República
Unidad Ejecutora	10 - Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC)
Licitación Pública Nacional Nº	02 / 2010
Fecha de Apertura	Lunes 22 de marzo de 2010, hora 13:00
Lugar de entrega de ofertas	Oficina Central de AGESIC, sita en calle Andes 1365, piso 7º
Lugar de apertura de ofertas	Oficina Central de AGESIC, sita en calle Andes 1365, piso 7º

1. OBJETO DEL LLAMADO

Se convoca a licitación pública nacional a empresas interesadas en suministrar el hardware necesario para la ejecución de los Fondos E-Gov, Segunda Edición.

En tal sentido, el objeto del presente llamado se divide en 6 (seis) lotes, según se describe en el cuadro siguiente. Los oferentes podrán cotizar uno o varios lotes, pero dentro de él o los lotes deberán obligatoriamente cotizar la totalidad de los ítems del mismo.

Lote	Item	Descripción	Cantidad Total de Artículos en el Lote, de hasta:
1	1.1	Impresoras de Pasaporte	2
	1.2	Cámaras Digitales	10
	1.3	Scanners de Huellas de rodamiento	10
	1.4	Tabletas Digitalizadoras	10
	1.5	Lectoras de Banda Mecánica Impresa	1
2	2.1	Computadores de Escritorio – TIPO 1	50
	2.2	Computadores de Escritorio – TIPO 2	50
	2.3	Computadores de Escritorio – Para Diseño	5
3	3.1	Impresoras láser	25
	3.2	Impresoras Multifunción	5
	3.3	Impresora de Red	1
4	4.1	Licencias de Software PASW Statistics Professional**	3
	4.2	Licencias de Software PASW Statistics ** Base**	3
5	5.1	Equipos Fotográficos	2
6	6.1	Computadoras Portátiles	4

Se detallan las especificaciones y requerimientos del presente llamado licitatorio en el “ANEXO III” del presente Pliego.

2. NORMAS QUE REGULAN EL PRESENTE LLAMADO

- T.O.C.A.F., aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997.
- Art. 8º de la Ley 16.134 de 24 de setiembre de 1990.
- Decreto 13/2009 de 13 de enero de 2009 (consideración de productos nacionales).
- Decreto 53/993 de 28 de enero de 1993 (Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales).
- Artículo 42 de la ley 16.736 de 5 de enero de 1996 y su Decreto reglamentario 395/998 de 30 de diciembre de 1998. (Sistema Integrado de Información Financiera).
- Decreto 342/999 de 26 de octubre de 1999 (Registro General de Proveedores del Estado) modificado por el Decreto 20/2002 de 16 de enero de 2002.
- Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991 (Procedimiento Administrativo).
- Normas relativas a AGESIC: Decreto N° 307/2007 del 27 de Agosto 2007; Decreto N° 205/2006 del 26 de Junio de 2006; Ley N° 18.172 art. 118 al 121 del 31 de Agosto de 2007; Ley N° 18.046 art. 54 y 55 del 24 Octubre de 2006; Ley N° 17.930 art. 72 del 19 de Diciembre de 2005, Ley N° 18.362 de 6 de octubre de 2008 art. 70 a 80 y Plan Estratégico vigente.
- Ley 18.098 de 7 de febrero de 2007.
- Leyes, decretos y resoluciones vigentes en la materia, a la fecha de apertura de la presente licitación.

3. INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS QUE REGULAN EL PRESENTE LLAMADO

En la interpretación del presente pliego se tendrá en cuenta la necesidad de promover la uniformidad en su aplicación y asegurar la observancia de los principios generales de actuación y contralor de los organismos estatales en materia de contratos del Estado.

Por el sólo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que el oferente hace expreso reconocimiento y manifiesta su voluntad de someterse a las leyes y Tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso.

4. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES

AGESIC se reserva el derecho de desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, de desestimar las ofertas que no se ajusten a las condiciones del presente llamado; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes para la AGESIC, sin generar derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios y de iniciar acciones en casos de incumplimiento de la oferta ya adjudicada. La AGESIC se reserva el derecho de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

La AGESIC podrá, por cualquier causa y en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de ofertas, modificar los documentos de licitación mediante “aclaraciones”, ya sea por iniciativa propia o en atención a aclaraciones solicitadas por los Oferentes. Las “aclaraciones” serán publicadas en la página de compras estatales (www.comprasestatales.gub.uy).

No se reconocerán, pagarán o reintegrarán conceptos de gastos del adjudicatario no cotizados por éste como parte de la oferta o reconocidos expresamente en el presente pliego o los contratos que se firmaren con el adjudicatario.

5. PRECIO DEL PLIEGO

El presente Pliego puede obtenerse en www.comprastatales.gub.uy. El mismo NO TIENE COSTO.

6. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las propuestas serán entregadas personalmente por el oferente en sobre único, cerrado mediante un método que pueda considerarse inviolable (pegamento, grapas, etc.), en las oficina centrales de AGESIC de Andes 1365 piso 7º en la hora fijada para la apertura de ofertas.

Los oferentes deberán ingresar sus ofertas en el Sitio: www.comprastatales.gub.uy (por consultas al respecto deberán comunicarse 903 11 11 Mesa de ayuda SICE).

El ingreso en el sitio web no sustituye la obligación de presentar la oferta en papel, en caso de discrepancias entre ambas se le dará valor a la oferta en papel.

El sobre deberá etiquetarse como "**Propuesta de servicios y económica**" e indicarse (exterior del sobre): Sres. De AGESIC, Nombre fantasía de la Empresa y Razón Social, número de RUT (ex-RUC), número de la Licitación, fecha y hora de apertura.

Toda oferta que se presente fuera del plazo fijado para la recepción será rechazada y devuelta sin abrir al Oferente. Asimismo, las ofertas serán rechazadas cuando contengan cláusulas consideradas abusivas, atendiendo, aunque no únicamente, a lo dispuesto por la Ley 17.250 de 13 de agosto de 2000 y su Decreto reglamentario No.244/2000 de 23 de agosto de 2000. (Ref.: Relaciones de consumo).

7. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Nota aclaratoria previa: La documentación a continuación detallada deberá ser original o autenticada notarialmente, de lo contrario el oferente estará obligado a exhibir los originales al momento de la apertura.

El sobre contendrá:

- La identificación del oferente según formulario en ANEXO I.
- La declaración, por parte de la empresa oferente, de los nombres de los socios que la integran en caso de ser sociedades personales (incluso sociedades de responsabilidad limitada) o de sus representantes legales si son sociedades anónimas.
- Formulario y formas en ANEXOS y aquellos detallados en el texto mismo del presente Pliego.
- Constancia de Inscripción en la Tabla de Beneficiarios del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) de la C.G.N. según Decreto N° 342/999 de fecha 26 de octubre de 1999 y Decreto N° 395/998 (en este caso se acepta fotocopia simple).
- Certificado Único vigente de la Dirección General Impositiva.
- Certificado Común vigente del Banco de Previsión Social.

- Certificado que acredite el cumplimiento de la Ley 16.074 sobre Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (art. 61), si correspondiere.
- Acreditación de antecedentes en suministro de bienes similares. Para ello, se deberá especificar nombre de la firma cliente, persona y teléfono de contacto.
- Aquellos oferentes que coticen o incluyan en su oferta licencias de software, deberán presentar a su vez los recaudos que certifiquen su capacidad de otorgarlas válidamente o, en su defecto, una declaración jurada de que ostentan tales derechos y, por ende, cuentan con título jurídico bastante para otorgar la licencia de uso incluida en la oferta.

Las impresiones serán claras y precisas y serán firmadas por el oferente a través de sus titulares o representantes legales de acuerdo al siguiente modelo de formulario:

Sres. De AGESIC

PRESENTE.-[NOMBRE DEL OFERENTE: Razón Social y Nombre de fantasía], domiciliado a los efectos legales en la calle [nombre de calle] Nº [número de puerta, piso, oficina] de la ciudad de [nombre de la ciudad], con tele/fax [número de tel./fax] se compromete a entregar los productos y servicios requeridos y explicitados en la presente licitación, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que rige este llamado, que declara conocer y aceptar en todos sus artículos y anexos. [Fecha y Firma(s)]

Los oferentes deben presentar una versión original impresa, identificada mediante el texto "ORIGINAL" en la carátula de la oferta y deberá tener sus fojas unidas de manera segura (grapas, ataduras, encuadernación, etc.), y una copia en medio digital de solo lectura de la oferta impresa. La copia deberá ser exactamente igual al original, reservándose AGESIC el derecho de considerar o no aquellas ofertas en que la copias no sea exactamente igual al original, a su solo criterio.

Cuando las propuestas se presenten omitiendo en el sobre alguno de los datos señalados, no se aceptarán las reclamaciones que pudieran presentarse como consecuencia de que dichos sobres fueran abiertos antes del momento que corresponda.

Todas las ofertas identificadas como originales deberán contar con firma(s) manuscrita(s) autorizada(s), debiendo ser esta(s) originales e indelebles. No se aceptarán ofertas originales con firmas fotocopiadas o cualquier otro método de replicación de firmas manuscritas.

8. CONTENIDO GENERAL DE LAS OFERTAS

Los oferentes están obligados a presentar toda la información que sea necesaria para evaluar su oferta en cumplimiento de los requerimientos exigidos.

La ausencia de información referida al cumplimiento o no de un requerimiento se considerará como "no cumple dicho requerimiento", no dando lugar a reclamación alguna por parte del oferente.

Cualquier información existente en las ofertas, referida o no a responder un requerimiento específico puede ser objeto de pedidos de aclaración por parte de la AGESIC.

La oferta debe brindar información clara y fácilmente legible sobre lo ofertado

En los documentos de oferta presentados por el oferente, los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas a otras, serán válidos solamente si llevan las iniciales de la(s) persona(s) que haya(n) firmado la oferta. Dichas iniciales deberán ser originales, manuscritas y hechas por las mismas personas firmantes.

9. PRECIOS

Las cotizaciones deberán estar expresadas en dólares americanos (U\$S), desglosando los impuestos que corresponda adicionarle a los mismos, detallando el valor unitario de cada ítem, en cada Lote cotizado. Se considerará que aquellos precios cotizados que no desglosen los impuestos, incluyen el monto correspondiente a los mismos. Se presenta en el Anexo III, modelo a considerar para la forma de presentar la cotización de los lotes.

10. PLAZO DE ENTREGA

Máximo 45 (cuarenta y cinco) días calendario a partir del día siguiente a la notificación de adjudicación.

Independientemente de esto el adjudicatario deberá entregar la totalidad de los bienes licitados ajustándose estrictamente al tiempo de entrega comprometido en su oferta. Este plazo comenzará a regir a partir del día siguiente a la notificación de adjudicación.

11. FORMA DE PAGO

El pago se realizará a través del SIIF, conforme al marco normativo vigente sobre compras estatales, a partir de la entrega y aceptación de los bienes por parte de AGESIC.

12. PLAZO Y GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 120 (ciento veinte) días calendario, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas, a menos que, antes de expirar dicho plazo la AGESIC ya se hubiera expedido respecto de ellas.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente, a no ser que medie notificación escrita a la AGESIC, manifestando su decisión de retirar la oferta y a falta de pronunciamiento de esta última en el término de 10 (diez) días hábiles perentorios.

Al presentar sus ofertas los proponentes deberán garantizar, **si correspondiera**, el mantenimiento de las mismas, mediante Póliza del Seguro de Fianza emitida por una empresa aseguradora instalada en Uruguay o por fianza, aval o garantía de un banco establecido en el país por un valor equivalente al 1% (uno por ciento) de la oferta de mayor valor o alternativa en su caso incluido el IVA, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 55 del TOCAF.

13. GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

La empresa que resulte adjudicataria del servicio licitado, **si correspondiera**, en forma simultánea con la suscripción del contrato correspondiente deberá garantizar el fiel

cumplimiento del contrato, mediante el depósito del importe equivalente al cinco por ciento (5%) del monto anual del servicio adjudicado (art. 55 del TOCAF).

Las garantías se constituirán a la orden de AGESIC, y podrán consistir en:

- a) Fianza, aval o garantía de un banco establecido en la República Oriental del Uruguay, o de un Banco extranjero aceptable por la Administración. En este último caso, deberá constituirse a través de un Banco corresponsal de la institución elegida en el Uruguay, de conocida trayectoria en el país, para facilitar la eventual ejecución.
- b) Póliza de Seguro de fianza emitida por una empresa aseguradora, un fiador nacional o extranjero aceptable para la Administración. En el caso de fiador extranjero, deberá constituirse a través de un corresponsal de la institución elegida en el Uruguay. Debe dejarse copia de las pólizas correspondientes en el expediente de licitación, para su control en caso de ejecución.

No se admitirán garantías personales de especie alguna.

14. APERTURA DE LAS OFERTAS

En la fecha y hora indicada, se procederá a la apertura de las Ofertas.

Una vez abiertas y registradas todas las ofertas, se pondrán a disposición de los interesados para su examen en el lugar.

Los representantes legales de los oferentes deberán concurrir munidos del certificado que de fe de su calidad, según ANEXO II.

De lo actuado se labrará acta, firmada por los representantes de la AGESIC y los asistentes que deseen hacerlo.

Los oferentes asistentes al acto podrán hacer sus comentarios y observaciones sobre el proceso del acto o las ofertas abiertas los cuales se adjuntarán al acta y serán elevadas a la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

15. CONSULTAS Y COMUNICACIONES

A todos los efectos de comunicación, la AGESIC pone a disposición de los interesados las siguientes vías de contacto:

- a) Correo electrónico: licitaciones@agesic.gub.uy
- b) Teléfono de oficina Central: (598-2) 901.2929*.

Se requiere que el oferente identifique claramente el número y objeto de la presente licitación al momento de realizar una comunicación mediante la casilla de correo indicada anteriormente.

Los oferentes podrán formular las consultas o aclaraciones que consideren necesarias hasta 4 (cuatro) días hábiles antes de la fecha prevista para la apertura de las ofertas. Las mismas serán respondidas en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles.

Los oferentes podrán solicitar prórroga para la fecha de apertura de las ofertas hasta 4 (cuatro) días hábiles antes de la fecha de apertura previamente establecida. Esta solicitud deberá realizarse en forma escrita y fundada, reservándose AGESIC el derecho de atender dicha solicitud o desestimarla.

La AGESIC se reserva el derecho de solicitar a los oferentes, en cualquier momento antes de la adjudicación, las aclaraciones que considere necesarias respecto de sus ofertas.

La AGESIC no podrá solicitar a los oferentes aclaraciones o información que modifique el contenido de las ofertas presentadas. Así mismo las respuestas de los oferentes a pedidos de la AGESIC no podrán contener información que modifique sus ofertas, de así suceder la AGESIC se reserva el derecho de descalificar la oferta.

16. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se evaluarán las ofertas desde el punto de vista técnico, formal y económico dando lugar al rechazo de las que no se ajusten a los requerimientos y especificaciones sustanciales descritas en el presente pliego.

Desde el punto de vista económico se evaluarán los lotes en forma independiente, considerando el precio unitario cotizado y las cantidades máximas estipuladas en el presente pliego, es decir el valor total del lote impuestos incluidos.

Los sobres no abiertos (Ej.: ofertas llegada fuera de plazo y descalificadas previo a la apertura por cualquier otro motivo) podrán ser retirados por los oferentes en las oficinas de AGESIC.

AGESIC se reserva el derecho de determinar a su exclusivo juicio y en forma definitiva si el oferente posee la capacidad técnica y financiera para realizar el suministro de los bienes y prestación de servicios requeridos en la presente licitación.

AGESIC se reserva el derecho de considerar, a su exclusivo criterio, ofertas que contengan apartamientos menores o no sustanciales con respecto a lo indicado en este Pliego y conforme a lo dispuesto en el TOCAF.

La AGESIC se reserva el derecho de realizar por su cuenta las averiguaciones pertinentes a fin de constatar la veracidad de la información presentada en la oferta, así como las consultas pertinentes al oferente.

La selección de las ofertas presentadas se hará entre aquellas que cumplan con las especificaciones requeridas en este llamado, adjudicándose a la que se considere más conveniente para los intereses de la AGESIC.

Cuando sea pertinente, la AGESIC podrá utilizar los mecanismos de mejora de ofertas o negociación, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del T.O.C.A.F.

17. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará **por lote** al proveedor que, cumpliendo con los requisitos del pliego, cotice la propuesta económica más conveniente para AGESIC, tomando en cuenta los precios unitarios de cada ítem impuestos incluidos y la cantidad a adjudicar en cada uno. La cantidad a adjudicar en cada lote será aquella que AGESIC considere conveniente.

Una vez adjudicada la licitación, se publicarán los resultados de adjudicación en los sitios y formas establecidos por la normativa vigente y se notificará por carta escrita o fax al adjudicatario, quien deberá concurrir a las oficinas de la AGESIC, dentro del plazo de 2 (dos) días hábiles a partir del día siguiente de recibida la comunicación, munido del certificado notarial que acredite la identificación de la persona autorizada por la firma adjudicataria, a contratar con el Estado y a retirar la constancia de afectación de crédito.

La persona que concorra deberá hacerlo en calidad de representante legal del oferente, para lo cual deberá exhibir certificación en ANEXO II.

La no concurrencia del adjudicatario en tiempo y forma, será motivo de considerarlo incurso en mora de pleno derecho, dejar sin efecto la adjudicación e iniciar las acciones legales correspondientes, a criterio de AGESIC.

18. RESPONSABILIDAD

Será responsabilidad de los Oferentes sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus ofertas. La AGESIC no será responsable en ningún caso por dichos costos, cualquiera sea la forma en que se realice la licitación o su resultado.

El adjudicatario se hará responsable ante cualquier daño y/o perjuicio que causaren en el cumplimiento de las condiciones de ejecución de la presente licitación.

En caso que algún aspecto de los bienes o servicios prestados por el adjudicatario no se adecue a lo establecido en el presente pliego, éste, a su costo y dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, y las pautas fijadas por el TOCAF, deberá corregirlo, no dándose trámite a la conformidad hasta que no haya cumplido con las exigencias que correspondan, sin perjuicio de la aplicación de las multas pertinentes.

19. INCUMPLIMIENTOS

Se considerará incumplimiento a las condiciones del contrato, la contravención total o parcial de las cláusulas del presente pliego o de la normativa aplicable y, en particular, la demora en los tiempos de entrega de los bienes licitados.

20. MORAS Y MULTAS

El adjudicatario incurrirá en mora de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna por el sólo vencimiento de los términos o por hacer algo contrario a lo estipulado.

La mora del adjudicatario facultará a la AGESIC a dar por rescindido el contrato sin perjuicio del cobro de las multas y de los daños y perjuicios que el incumplimiento del adjudicatario le causare.

La falta de cumplimiento en los tiempos de entrega e instalación estipulados para los equipos, generará a cargo del adjudicatario una multa de 1 % a calcular sobre el monto del equipamiento no instalado, por cada día de retraso. El monto total de las multas acumuladas durante la ejecución del contrato no podrán exceder el 30% del monto total del contrato.

Asimismo, la falta de cumplimiento de otras condiciones estipuladas, que obedezcan a causas imputables al adjudicatario, generará una multa del 1 % del monto del contrato por cada incidencia constatada de incumplimiento.

21. CAUSALES DE RESCISIÓN

La AGESIC podrá rescindir el contrato en los siguientes casos: Declaración de quiebra, concurso, liquidación o solicitud de concordato por parte del adjudicatario o terceras partes subcontratadas o bajo acuerdos con éste y vinculadas al cumplimiento del objeto de éste llamado.

- a) Cuando la AGESIC verifique un incumplimiento en una o más de las condiciones estipuladas en el presente Pliego, anexos y documentos explicativos, descriptivos o compromisos específicos acordados entre la AGESIC y el adjudicatario, que merezca, a su criterio, la calificación de grave.
- b) Cuando se detecten demoras reiteradas de los plazos estipulados y acordados para la entrega de los bienes o ejecución de las actividades.
- c) Cuando el contratista no iniciara los trabajos en la fecha fijada o no diera a los mismos el desarrollo previsto en el contrato.
- d) Cuando los servicios no se encontrasen ejecutados con arreglo al contrato y se hubiera otorgado plazo al contratista para subsanar los defectos, sin que lo haya hecho.
- e) Cuando el contratista resulte culpable de fraude, grave negligencia o contravención a las obligaciones estipuladas en el contrato.

Asimismo, las partes podrán rescindir el contrato por mutuo acuerdo.

Las causales mencionadas precedentemente se enumeran a título enunciativo, pudiendo la AGESIC evaluar otras causales de rescisión no previstas expresamente.

ANEXO I - FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 02/2010

RAZON SOCIAL

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA RUT (ex-RUC): Fecha de inicio de operaciones en Uruguay

DOMICILIO A LOS EFECTOS DE LOS PRESENTE LICITACION

Calle:N°

País y Localidad: Código Postal:

Teléfono: Fax:

E- mail:

SOCIOS O INTEGRANTES DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA:

Nombre:	Documento:	Cargo:
.....
.....
.....
.....

DOCUMENTACION Y VENCIMIENTOS:

B.P.S.: Vigencia

D.G.I.: Vigencia

B.S.E.: Vigencia

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado

Firma/s:

Aclaración/es:

ANEXO II - MODELO DE CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE(S)

CERTIFICO QUE: I) El Sr/a, titular del Documento de Identidad N°....., es representante legal de [razón social de la empresa] (oferente) cuyos datos completos figuran en el "Formulario de identificación del Oferente". II) Que el oferente ha designado a la persona cita en el numeral I), como representante legal del mismo ante la AGESIC, para todo lo referente a la Licitación Pública Nacional N° 2/2010, III) La designación mencionada se encuentra vigente al día de la fecha.- EN FE DE ELLO, a solicitud de la AGESIC y para presentar ante ésta en el marco de la Licitación Pública citada, extendiendo el presente que sello, signo y firmo en, a los días del mes de de 2010.-

ANEXO III – DETALLES DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN

Se deberá cotizar cada lote como indica la siguiente tabla; las ofertas que no cumplan con este requisito podrán ser descalificadas.

Ejemplo del Lote 1:

Lote	Item	Item	Cantidad	Descripción del ítem cotizado	Precio unitario sin IVA	Precio unitario con IVA	Precio Total con IVA
1	1.1	Impresoras de Pasaporte	2				
	1.2	Cámaras Digitales	10				
	1.3	Scanners de Huellas de rodamiento	10				
	1.4	Tabletas Digitalizadoras	10				
	1.5	Lectoras de Banda Mecánica Impresa	1				
TOTAL LOTE 1 (dólares americanos)							

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

LOTE 1

1.1 IMPRESORAS DE PASAPORTES

Hasta un máximo de 2 (dos) unidades.

Cada una de las impresoras deberá cumplir con los requerimientos técnicos que se describen en la siguiente tabla. El oferente deberá responder indicando en la misma cuál es el equipo cotizado, respondiendo “cumple” o “no cumple” y justificando exactamente donde lo documenta el fabricante (por ejemplo, “ver folleto numero 1 adjunto”).

Req.	Descripción	cumple/ no cumple	Justificación
	Descripción Técnica		
1.1.1	Impresión de foto digital color o blanco y negro.		
1.1.2	Impresión de huella dactilar digital.		
1.1.3	Foto GHOST a registrar en cualquier página del documento.		
1.1.4	Banda codificada 2D.		
1.1.5	Firma en formato Digital.		
1.1.6	Compatible con libretas que contengan “chips”.		
1.1.7	Posibilidad de incorporación de un módulo de lectura / escritura adicional para pasaportes con chips ISO 14443 tipo A e ISO 14443 B.		
1.1.8	Compatible con sistema operativo Windows 2000/XP.		
1.1.9	Software, interfases y manual técnico para controlar el funcionamiento del dispositivo automáticamente desde un aplicativo en un PC.		
	Características Técnicas		
1.1.10	Permitir la impresión de información en la zona de lectura mecánica y en la zona de lectura visual de cualquier hoja de la Libreta de Pasaporte, de acuerdo con las normas vigentes emitidas por la		

	OACI.		
1.1.11	Permitir imprimir todos los caracteres tipo OCR-B en idioma español.		
1.1.12	Precisión de 0.1 mm. en el posicionamiento a fin de imprimir la banda de lectura mecánica en el borde y los demás datos en los campos preimpresos.		
Datos de las impresoras Drivers e Insumos			
1.1.13	Método de impresión: inyección de tinta		
1.1.14	Densidad de impresión: negro hasta 1.200 x 1.200 dpi, color hasta 4.800 x 1.200 dpi		
1.1.15	Lenguaje de impresión: PCL 3.		
1.1.16	Permitir variaciones en el espaciado de caracteres		
1.1.17	Permitir variaciones en el espaciado vertical.		
1.1.18	Velocidad de impresión en modo estándar 21 segundos a todo color e incluyendo el código de barras 2D.		
1.1.19	Ancho máximo y mínimo del documento admitido: libretas de Pasaportes con un máximo de 96 hojas y los tamaños establecidos por la OACI en el Doc. 9303 parte 1.		
1.1.20	Largo máximo y mínimo del documento admitido: libretas de Pasaportes con un máximo de 96 hojas y los tamaños establecidos por la OACI en el Doc. 9303 parte 1.		
1.1.21	Espesor máximo del documento admitido: libretas de Pasaportes con un máximo de 96 hojas y los tamaños establecidos por la OACI en el Doc. 9303 parte 1.		
1.1.22	Interfaces de conexión con el microcomputador mediante USB 2.0 y mediante interfase de red Ethernet 10/100Base-TX Ethernet LAN Adapter.		
1.1.23	Nivel de ruido máximo: 50dB		
1.1.24	Drivers para Windows 2000/XP: La impresora viene con estos drivers.		

1.1.25	Conexión de alta velocidad por puerto USB 2.0 y adaptador integrado 10/100 TX Ethernet.		
	Servicios Requeridos		
1.1.26	Capacitación para Instalación y Configuración, incluyendo manual.		
1.1.27	Capacitación en la operativa y mantenimiento diario de la impresora, incluyendo manual.		
1.1.28	Garantía de 1 año contra toda falla, tiempo de respuesta de 72hs, sin costos adicionales. (si las impresoras requieren mantenimiento o limpieza periódicos: lo incluya la garantía).		
	Consumibles		
1.1.29	Incluir dos cartuchos adicionales de cada color		
	Otros		
1.1.30	Voltaje 220V y toma Shuko		

1.2 CÁMARAS DIGITALES

Hasta un máximo de 10 (diez) unidades.

Cada una de las cámaras digitales deberá cumplir con los requerimientos técnicos que se describen en la siguiente tabla. El oferente deberá responder indicando en la misma cuál es el equipo cotizado, respondiendo “cumple” o “no cumple” y justificando exactamente donde lo documenta el fabricante (por ejemplo, “ver folleto numero 1 adjunto”).

Req.	Descripción	cumple/ no cumple	Justificación
	Características similares o superiores a:		
1.2.1	Resolución de 7 mega píxeles (mínimo).		
1.2.2	Zoom óptico de 3x.		
1.2.3	Conectarse a la computadora por puerto USB.		
1.2.4	Permitir el manejo automático de la cámara de fotos desde la computadora.		

1.2.5	Poseer flash incorporado y opción de disparo automático.		
1.2.6	Grabación en formato JPEG.		
1.2.7	Ser compatible con computadoras con sistema operativo Windows 2000/XP.		
1.2.8	Software, interfases y manual técnico para controlar el funcionamiento del dispositivo automáticamente desde un aplicativo en un PC.		
1.2.9	Debe funcionar con alimentación eléctrica o a través de USB sin necesidad de baterías.		
1.2.10	Incluir cable USB 2 mts.		
	Funciones mínimas que deben ser controlables desde la PC		
1.2.11	Captura		
1.2.12	Manejo de Flash		
1.2.13	Manejo de Resolución		
1.2.14	Vista Previa		
1.2.15	Garantía de 1 año contra toda falla, tiempo de respuesta de 72hs.		
	Servicios Requeridos		
1.2.16	Capacitación para Instalación y Configuración, incluyendo manual.		
1.2.17	Capacitación en la operativa y mantenimiento diario, incluyendo manual.		

1.3 SCANNERS DE HUELLA DE RODAMIENTO

Hasta un máximo de 10 (diez) unidades.

Cada uno de los scanners de huella de rodamiento deberá cumplir con los requerimientos técnicos que se describen en la siguiente tabla. El oferente deberá responder indicando en la misma cuál es el equipo cotizado, respondiendo “cumple” o “no cumple” y justificando exactamente donde lo documenta el fabricante (por ejemplo, “ver folleto numero 1 adjunto”).

Req.	Descripción	cumple/ no cumple	Justificación
	Requisitos		
1.3.1	Captura de huellas unidactilares y/o de dos huellas dactilares.		
1.3.2	Interfaz USB, resultado de la lectura para el almacenamiento de la huella en formato digital		
1.3.3	Cumplimiento del estándar “IAFIS image quality specification for scanners”, FBI CJIS-RS-0010 (V7). Apéndice F		
1.3.4	Resolución mínima de 500 dpi con 256 tonalidades de gris (8 bits)		
1.3.5	Compatible con sistema operativo Windows 2000/XP y puerto USB 2.0		
1.3.6	Velocidad de procesado de una lectura de 15 cuadros por segundo (fps)		
1.3.7	Filtro I/R (Infra rojo) para el rechazo de luz ambiental.		
1.3.8	Capacidad de Auto Captura.		
1.3.9	Carcasa compuesta por materiales durables que resistan impactos, rayones y retarden las llamas.		
1.3.10	Debe poseer algún mecanismo para el montaje del dispositivo en alguna estructura física.		
1.3.11	Software, interfases y manual técnico para controlar el funcionamiento del dispositivo automáticamente desde un aplicativo en un PC.		

1.3.12	Garantía de 1 año contra toda falla, tiempo de respuesta de 72hs.		
	Servicios Requeridos		
1.3.13	Capacitación para Instalación y Configuración, incluyendo manual.		
1.3.14	Capacitación en la operativa y mantenimiento diario, incluyendo manual.		

1.4 TABLETAS DIGITALIZADORAS

Hasta un máximo de 10 (diez) unidades.

Cada una de las tabletas digitalizadoras deberá cumplir con los requerimientos técnicos que se describen en la siguiente tabla. El oferente deberá responder indicando en la misma cuál es el equipo cotizado, respondiendo “cumple” o “no cumple” y justificando exactamente donde lo documenta el fabricante (por ejemplo, “ver folleto numero 1 adjunto”).

Req.	Descripción	cumple/ no cumple	Justificación
1.4.1	Tipo de sensor: Touchpad		
1.4.2	Interfaz USB.		
1.4.3	Características biométricas y forenses de captura de firma.		
1.4.4	Resolución de hasta 410 puntos por pulgada.		
1.4.5	Capacidad de examinar y autenticar los datos con calidad forense .SIG		
1.4.6	Área de firma de 112 x 33mm mínimo		
1.4.7	Tasa de conversión de datos: 337 puntos por segundo.		
1.4.8	Librerías para desarrollo ActiveX, Java, C y NET.		

1.4.9	Software, interfases y manual técnico para controlar el funcionamiento del dispositivo automáticamente desde un aplicativo en un PC.		
1.4.10	Garantía de 1 año contra toda falla, tiempo de respuesta de 72hs		
1.4.11	Compatible con sistema operativo Windows 2000/XP y puerto USB 2.0		
	Servicios Requeridos		
1.4.12	Capacitación para Instalación y Configuración, incluyendo manual.		
1.4.13	Capacitación en la operativa y mantenimiento diario, incluyendo manual.		

1.5 LECTORAS DE BANDA MECÁNICA IMPRESA

Hasta un máximo de 1 (una) unidad.

La lectora de banda mecánica impresa deberá cumplir con los requerimientos técnicos que se describen en la siguiente tabla. El oferente deberá responder indicando en la misma cuál es el equipo cotizado, respondiendo “cumple” o “no cumple” y justificando exactamente donde lo documenta el fabricante (por ejemplo, “ver folleto numero 1 adjunto”).

Req.	Descripción	cumple/ no cumple	Justificación
	Descripción técnica		
1.5.1	Debe permitir leer la banda de lectura mecánica de la Libreta de Pasaportes realizando los controles de calidad que aseguran, antes de la expedición, que la impresión de dicha banda haya quedado de acuerdo con las especificaciones de la OACI en el documento 9303.		
1.5.2	Contar con indicadores de resultados para el control de calidad.		
1.5.3	Capacidad para leer hojas laminadas.		
1.5.4	Capacidad para conectarse al microcomputador por puerto serie y/o USB, enviando al mismo los caracteres resultado de la exploración y reconocimiento.		
1.5.5	Software, interfases y manual técnico para controlar el funcionamiento del dispositivo automáticamente desde un aplicativo en un PC.		
	Requerimientos técnicos		
1.5.6	Aceptar hojas de hasta de 1,5mm de espesor.		
1.5.7	Velocidad de procesado de lectura de hasta 125cm/segundo.		
1.5.8	Interfaz estándar: <ul style="list-style-type: none"> • RS232C Serial • 8 bit ASCII sin paridad • 1.200 a 9.600 baudios. 		

1.5.9	Lectura manual en un solo sentido.		
1.5.10	AC entrada: 100 – 250 V		
1.5.11	Fichas de conexión a la red eléctrica schuko.		
	Capacidad de Lectura		
1.5.12	Documentos de viaje de lectura mecánica emitidos conforme a la OACI Documento 9303: <ul style="list-style-type: none"> • Pasaportes de lectura mecánica (MRP por su sigla en inglés), 2 líneas de 44 caracteres. • Visas de lectura mecánica (MRV), 2 líneas de 44 caracteres (tamaño completo), 2 líneas de 36 caracteres (tamaño II) • Tarjetas de viaje de lectura mecánica, 2 líneas de 36 caracteres (tamaño II), 3 líneas de 30 caracteres (tamaño I) 		
1.5.13	Garantía de 1 año contra toda falla, tiempo de respuesta de 72hs.		
1.5.14	Compatible con sistema operativo Windows 2000/XP y puerto USB 2.0		
	Servicios Requeridos		
1.5.15	Capacitación para Instalación y Configuración, incluyendo manual.		
1.5.16	Capacitación en la operativa y mantenimiento diario, incluyendo manual.		

OTROS REQUISITOS PARTICULARES DEL LOTE 1

El oferente deberá brindar información que permita corroborar que ha realizado instalaciones de equipos de naturaleza similar a los ofertados en nuestro país. Se deberá proporcionar los datos de las mismas con información para efectuar contactos (nombre de la empresa u organización, nombres y apellidos del contacto, número de teléfono o dirección de e-mail).

Se considerarán los servicios de mantenimiento, si los requiere el ítem, dentro del costo de la garantía para todos los ítems del lote.

Se deberá además proporcionar el costo y componentes del servicio post-garantía para todos los ítems del lote.

LOTE 2: COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

2.1 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO – TIPO I

Hasta un máximo de 50 (cincuenta) unidades.

Cada una de las computadoras de escritorio deberá cumplir con los requerimientos técnicos que se describen en la siguiente tabla. El oferente deberá responder indicando en la misma cuál es el equipo cotizado, respondiendo “cumple” o “no cumple” y justificando exactamente donde lo documenta el fabricante (por ejemplo, “ver folleto numero 1 adjunto”).

Req.	Descripción	cumple/ no cumple	Justificación
2.1.1	Marca		
2.1.2	Modelo (nombre y número)		
2.1.3	Factor de Forma (desktop o tower)		
	Especificación requerida		
2.1.4	Procesador Intel Core 2 Duo de 2.0 GHZ o superior		
2.1.5	Memoria 2 GB DDR 2 – expandible a 4 GB		
2.1.6	Disco SATA II 160 GB 7200 RPM (mínimo)		
2.1.7	Video WXGA y Sonido On Board (mínimo)		
2.1.8	1 ranura PCI libre + 1PCI Express (mínimo)		
2.1.9	Adaptador de red FastEthernet (10/100 mbps) full-duplex		
2.1.10	4 USB 2.0 (2 frontales) (mínimo) o 6 USB si mouse y teclado son USB.		
2.1.11	Monitor 17" LCD FLAT WXGA		
2.1.12	DVDRW		

2.1.13	Teclado expandido en español 101 teclas		
2.1.14	Mouse óptico con scroll		
2.1.15	Equipo con certificación para Windows Vista		
2.1.16	Voltaje 220 voltios – 2 cables de corriente con ficha alemana (Schucko)		
2.1.17	Drivers de todos los componentes del equipo, entregados en los CD correspondientes.		
2.1.18	3 años de garantía para todos los componentes del equipo (mínimo)		
2.1.19	Windows Vista Business Open Gov instalado y activado (mínimo)		

2.2 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO – TIPO II

Hasta un máximo de 50 (cincuenta) unidades.

Cada una de las computadoras de escritorio deberá cumplir con los requerimientos técnicos que se describen en la siguiente tabla. El oferente deberá responder indicando en la misma cuál es el equipo cotizado, respondiendo “cumple” o “no cumple” y justificando exactamente donde lo documenta el fabricante (por ejemplo, “ver folleto numero 1 adjunto”).

Req.	Descripción	cumple/ no cumple	Justificación
2.2.1	Marca		
2.2.2	Modelo (nombre y número)		
2.2.3	Factor de Forma (desktop o tower)		
	Especificación requerida		
2.2.4	Procesador Intel de 1.8 GHZ o superior		
2.2.5	Memoria 1 GB DDR 2 – expandible a 4 GB		
2.2.6	Disco SATA II 160 GB 5400 RPM (mínimo)		

2.2.7	Video WXGA y Sonido On Board (mínimo)		
2.2.8	1 ranura PCI libre + 1PCI Express (mínimo)		
2.2.9	Adaptador de red FastEthernet (10/100 mbps) full-duplex		
2.2.10	4 USB 2.0 (2 frontales) (mínimo) o 6 USB si mouse y teclado son USB.		
2.2.11	Monitor 17" CRT (mínimo)		
2.2.12	DVDROM		
2.2.13	Teclado expandido en español 101 teclas		
2.2.14	Mouse óptico con scroll		
2.2.15	Equipo con certificación para Windows Vista		
2.2.16	Voltaje 220 voltios – 2 cables de corriente con ficha alemana (Schucko)		
2.2.17	Drivers de todos los componentes del equipo, entregados en los CD correspondientes.		
2.2.18	3 años de garantía para todos los componentes del equipo (mínimo)		
2.2.19	Windows Vista Business Open Gov instalado y activado (mínimo)		

2.3 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO - PARA DISEÑO

Hasta un máximo de 5 (cinco) unidades.

Cada una de las computadoras de escritorio deberá cumplir con los requerimientos técnicos que se describen en la siguiente tabla. El oferente deberá responder indicando en la misma cuál es el equipo cotizado, respondiendo “cumple” o “no cumple” y justificando exactamente donde lo documenta el fabricante (por ejemplo, “ver folleto numero 1 adjunto”).

Req.	Descripción	cumple/ no cumple	Justificación
2.3.1	Marca		
2.3.2	Modelo (nombre y número)		
2.3.3	Factor de Forma (desktop o tower)		
	Especificación requerida		
2.3.4	Procesador Intel Core 2 Duo de 2.5 GHZ o superior		
2.3.5	Memoria 4 GB DDR 2 – expandible a 8 GB		
2.3.6	Disco SATA II 320 GB 7200 RPM (mínimo)		
2.3.7	Video WXGA y Sonido On Board (mínimo)		
2.3.8	Adaptador de red FastEthernet (10/100 mbps) full-duplex		
2.3.9	4 USB 2.0 (2 frontales) (mínimo) o 6 USB si mouse y teclado son USB.		
2.3.10	Acelerador de video PCI Express, chip NVIDIA Geforce, 512Mb RAM, compatible		
2.3.11	Monitor 19” LCD FLAT WXGA (mínimo)		
2.3.12	DVDRW		
2.3.13	Teclado expandido en español 101 teclas		
2.3.14	Mouse óptico con scroll		

2.3.15	Equipo con certificación para Windows Vista		
2.3.16	Voltaje 220 voltios – 2 cables de corriente con ficha alemana (Schucko)		
2.3.17	Drivers de todos los componentes del equipo, entregados en los CD correspondientes.		
2.3.18	3 años de garantía para todos los componentes del equipo (mínimo)		
2.3.19	Windows Vista Business Open Gov instalado y activado (mínimo)		

REQUISITOS GENERALES DEL LOTE 2

- Los equipos deberán venir debidamente identificados, de manera de poder utilizar el número de serie, o un código para el servicio técnico en caso que se requiera.
- **El adjudicatario** deberá presentar en formato Excel e impreso y debidamente firmado, el detalle de partes entregadas, con los Nros. de Series correspondientes, o los Códigos para el Servicio Técnico.
- Se deberá entregar la cantidad de medios magnéticos por cada tipo de software solicitado según lo que se indica en cada ítem.
- Deberán venir en cada uno de los equipos debidamente especificados los números de licencia de cada uno de los paquetes de Software.
- Garantía: con vigencia a partir de la aceptación de los equipos, determinando claramente sus alcances y cuales son los repuestos que comprende la misma.
- Servicio de asistencia técnica durante el período de garantía. Respuesta en 24 horas hábiles. Dispondrá de un plazo máximo de 5 días hábiles para presentar una solución o entregar un equipo nuevo en forma definitiva si así lo considera la empresa.
- Stock de repuestos e insumos: Durante el período de garantía el proveedor deberá asegurar la disponibilidad de insumos.
- Los bienes ofertados deben ser de marcas con dos (2) años como mínimo de representación en plaza y no estar discontinuados. No se aceptarán equipos re-certificados.

LOTE 3: IMPRESORAS

3.1 IMPRESORAS LASER

Hasta un máximo de 25 (veinticinco) unidades.

Cada una de las impresoras láser deberá cumplir con los requerimientos técnicos que se describen en la siguiente tabla. El oferente deberá responder indicando en la misma cuál es el equipo cotizado, respondiendo “cumple” o “no cumple” y justificando exactamente donde lo documenta el fabricante (por ejemplo, “ver folleto numero 1 adjunto”).

Req.	Descripción	cumple/ no cumple	Justificación
3.1.1	Marca		
3.1.2	Modelo (nombre y número)		
	Especificación requerida		
3.1.3	Láser monocromo o LED.		
3.1.4	Bandeja de alimentación de 250 hojas (mínimo)		
3.1.5	Velocidad de impresión 14 ppm (mínimo)		
3.1.6	Conexión USB (mínimo)		
3.1.7	Compatibilidad con Windows 2000/XP/Vista		
3.1.8	Memoria 8 MB de RAM (mínimo)		
3.1.9	Ciclo mensual 5.000 páginas (mínimo)		
3.1.10	Voltaje 220 voltios, si es necesario incluir adaptador para ficha alemana (Schucko)		
3.1.11	Debe incluir cable de conexión USB y Paralelo		
3.1.12	1 año de garantía (mínimo)		
3.1.13	Se deberá entregar los drivers y documentación del equipo en los CD correspondientes.		

3.2 IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN

Hasta un máximo de 5 (cinco) unidades.

Cada una de las impresoras multifunción deberá cumplir con los requerimientos técnicos que se describen en la siguiente tabla. El oferente deberá responder indicando en la misma cuál es el equipo cotizado, respondiendo “cumple” o “no cumple” y justificando exactamente donde lo documenta el fabricante (por ejemplo, “ver folleto numero 1 adjunto”).

Req.	Descripción	cumple/ no cumple	Justificación
3.2.1	Marca		
3.2.2	Modelo (nombre y número)		
3.2.3	Numero de Parte		
	Especificaciones		
3.2.4	Tecnología Laser o LED		
3.2.5	Impresión monocromo		
3.2.6	Velocidad de impresión 18 ppm (carta) (mínimo)		
3.2.7	Memoria estándar (buffer) 32 MB (mínimo)		
3.2.8	Especificar Capacidad de ampliación de la memoria		
3.2.9	Resolución Impresión 1200ppp (mínimo)		
3.2.10	Resolución Escaneo 600ppp (mínimo)		
3.2.11	Resolución de Copia 600x300ppp (mínimo)		
3.2.12	Ciclo Mensual 7000 páginas (mínimo)		
3.2.13	Bandeja de Entrada 250 hojas (mínimo)		
3.2.14	Capacidad de salida 125 hojas (mínimo)		
3.2.15	Impresión en doble Faz		

3.2.16	Conectividad USB 2.0, y Ethernet 10/100BaseTX		
3.2.17	Lenguajes de impresión: Emulación PCL6, Emulación PostScript 2		
3.2.18	Sistemas Operativos soportados: Windows 98/NT 4.0/2000/ME/XP/2003 Server		
	Alimentación Eléctrica		
3.2.19	Alimentación eléctrica 220 V - 50 Hz		
3.2.20	Incluir cables de alimentación eléctrica y de interconexión entre los distintos componentes.		
3.2.21	La fuente debe estar incorporada a la unidad, sin transformador externo		
3.2.22	1 año de garantía (mínimo)		

3.3 IMPRESORA DE RED

Hasta un máximo de 1 (una) unidad.

La impresora deberá cumplir con los requerimientos técnicos que se describen en la siguiente tabla. El oferente deberá responder indicando en la misma cuál es el equipo cotizado, respondiendo “cumple” o “no cumple” y justificando exactamente donde lo documenta el fabricante (por ejemplo, “ver folleto numero 1 adjunto”).

Req.	Descripción	cumple/ no cumple	Justificación
3.3.1	Marca		
3.3.2	Modelo (nombre y número) Especificación requerida		
3.3.3	Láser monocromo.		
3.3.4	Contador de copias		
3.3.5	Bandeja de alimentación de 500 hojas		

3.3.6	Velocidad de impresión 24 ppm (mínimo)		
3.3.7	Conexión USB y Red (mínimo)		
3.3.8	Compatibilidad con Windows 98/Me/2000/XP/Varias distribuciones de Linux		
3.3.9	Debe soportar papel de 75 g/m2, tamaño A4, carta y oficio		
3.3.10	Memoria 64 MB de RAM (mínimo)		
3.3.11	Ciclo mensual 10.000 páginas (mínimo)		
3.3.12	Voltaje 220 voltios, si es necesario incluir adaptador para ficha alemana (Schucko)		
3.3.13	1 año de garantía (mínimo)		
3.3.14	Se deberá entregar dos juegos de drivers y documentación del equipo en los CD correspondientes.		

LOTE 4: SOFTWARE DE ANÁLISIS ESTADÍSTICO

4.1 LICENCIAS DE SOFTWARE PASW STATISTICS ** PROFESSIONAL **

Hasta un máximo de 3 (tres) licencias.

Cada una de las licencias deberá cumplir con los requerimientos técnicos que se describen en la siguiente tabla, indicando en la misma si “cumple” o “no cumple” y justificando exactamente donde lo documenta el fabricante (por ejemplo, “ver folleto numero 1 adjunto”).

Req.	Descripción	cumple/ no cumple	Justificación
4.1.1	Tipo Monousuario		
4.1.2	Versión 17 o superior		

4.2 LICENCIAS DE SOFTWARE PASW STATISTICS ** BASE **

Hasta un máximo de 3 (tres) licencias.

La licencia deberá cumplir con los requerimientos técnicos que se describen en la siguiente tabla, indicando en la misma si “cumple” o “no cumple” y justificando exactamente donde lo documenta el fabricante (por ejemplo, “ver folleto numero 1 adjunto”).

Req.	Descripción	cumple/ no cumple	Justificación
4.2.1	Tipo Monousuario		
4.2.2	Versión 17 o superior		

LOTE 5: EQUIPOS FOTOGRÁFICOS

5.1 EQUIPOS FOTOGRÁFICOS

Hasta un máximo de 2 (dos) unidades.

Cada uno de los equipos de fotos deberá cumplir con los requerimientos técnicos que se describen en la siguiente tabla. El oferente deberá responder indicando en la misma cuál es el equipo cotizado, respondiendo “cumple” o “no cumple” y justificando exactamente donde lo documenta el fabricante (por ejemplo, “ver folleto numero 1 adjunto”).

Req.	Descripción	cumple/ no cumple	Justificación
	Especificaciones mínimas		
5.1.1	Sensor CMOS		
5.1.2	Resolución 10 MP mínimo		
5.1.3	ISO Min 100		
5.1.4	ISO Max 1600		
5.1.5	Disparador Minimo 1/4000 s		
5.1.6	Disparador Maximo 30 s		
5.1.7	Foco automático y manual		
5.1.8	Lente intercambiable		
5.1.9	Zoom X 3		
5.1.10	Pantalla LCD de 3 pulgadas		
5.1.11	Disparo continuo de 3.5 cuadros por segundo		
5.1.12	Flash incorporado		
5.1.13	Memoria SD		
5.1.14	Bolso para transporte		

5.1.15	1 año de garantía (mínimo)		
	Cotizar opcionalmente:		
5.1.16	Flash para macro		
5.1.17	Lente macro		
5.1.18	Kit de iluminación		
5.1.19	Teleobjetivo		
5.1.20	Trípode o soporte para ampliadora		

LOTE 6: COMPUTADORAS PORTÁTILES

6.1 COMPUTADORAS PORTÁTILES

Hasta un máximo de 4 (cuatro) unidades.

Cada una de las computadoras portátiles deberá cumplir con los requerimientos técnicos que se describen en la siguiente tabla. El oferente deberá responder indicando en la misma cuál es el equipo cotizado, respondiendo “cumple” o “no cumple” y justificando exactamente donde lo documenta el fabricante (por ejemplo, “ver folleto numero 1 adjunto”).

Req.	Descripción	cumple/ no cumple	Justificación
6.1.1	Marca		
6.1.2	Modelo (nombre y número)		
	Especificación requerida		
6.1.3	Procesador Core 2 Duo 2.0 GHZ. (mínimo)		
6.1.4	Memoria 4 GB – con capacidad de expansión Mínimo 8 GB (mínimo)		
6.1.5	Disco de 320 GB – SATA II 5400 RPM (mínimo)		
6.1.6	Pantalla de 15 a 16 ” WideScreen		
6.1.7	Teclado en español, Video y Sonido con parlantes incorporados		
6.1.8	Adaptador de red FastEthernet (10/100 mbps) full- duplex certificada Windows NT/2000/XP – Se debe especificar marca		
6.1.9	Wireless - 802.11a/g (mínimo), Modem Y Bluetooth integrado		
6.1.10	Conector para Docking Station		
6.1.11	Temperatura de operación 0° to 35° C (sin escritura óptica) Tolerancia a golpes en operación 125 G, 2 ms, half-		

	sine Tolerancia a golpes fuera de operación 200 G, 2 ms, half-sine		
6.1.12	Puerto VGA		
6.1.13	4 USB 2.0 (mínimo)		
6.1.14	Peso máximo: 2.9 Kg.		
6.1.15	Batería: 2.5 horas de autonomía (mínimo)		
6.1.16	Lectora/Grabadora de CD-DVD		
6.1.17	Mouse óptico con scroll USB (mínimo)		
6.1.18	Voltaje 220 voltios, incluir adaptador para ficha alemana (Schuko), ficha americana y ficha de 3 en línea.		
6.1.19	Drivers de todos los componentes del equipo, entregados en los CD correspondientes		
6.1.20	Microsoft® Windows® Vista Home Premium o superior en Español		
	Bolso acorde al equipo		
6.1.21	Estilo maletín ejecutivo de nylon o similar sintético		
6.1.22	Con correa de transporte para el hombro		
6.1.23	Refuerzos laterales		
6.1.24	Bolsillo exterior		
6.1.25	Acolchado interno		
6.1.26	1 año de garantía		